

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE PARA EL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN (LOTE 1), Y SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS DEL COMPLEJO DE LA JUVENTUD (LOTE 2) “ESTADIO DE LA JUVENTUD EMILIO CAMPRA” Y “PABELLÓN DEPORTIVO ANTONIO RIVERA” EN ALMERÍA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA.

(EXPTE: CONTR 2024 879322)

En la ciudad de Almería, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2025 y en la sede de esta Delegación Territorial en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial

José Gabriel Escámez Martínez (Comparece mediante videoconferencia)
Director del Complejo Deportivo de la Juventud

María López Rodríguez
Negociado de Contratación

SECRETARIO:

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
gestioneeconomica.dtalmeria.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA	21/03/2025
	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUAUVWN5CTJLP8UTDSN8PEER6N	PÁG. 1/3





Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, con el siguiente orden del día:

1.- Apertura sobre único, y en su caso, propuesta de adjudicación.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura de las empresas presentadas para licitar en la contratación citada a través del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B04341392 - CONSULTING DE PLAGAS SL LOTE 1	07/03/2025 10:52	SI
B04341392 - CONSULTING DE PLAGAS SL LOTE 2	07/03/2025 10:52	SI
A18485516 - ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. LOTE 1	07/03/2025 14:36	SI
A18485516 - ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. LOTE 2	07/03/2025 14:36	SI

A continuación por El Presidente se dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

Analizada la “Declaración Unificada para Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (ANEXO II)” presentada por la Licitadora CONSULTING DE PLAGAS SL, es correcta para los dos lotes, por lo que es admitida a la licitación.

Analizada la documentación presentada por ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. para ambos lotes se detecta que la misma presenta las siguientes deficiencias subsanables:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA	21/03/2025	
	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUAUVWN5CTJLP8UTDSN8PEER6N	PÁG. 2/3	



- En la documentación aportada para ambos lotes, en el punto sexto de la “Declaración Unificada para Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (ANEXO II)” indica que pertenece a un grupo de empresas, pero no indica todas las empresas del grupo.

Por lo que se le requiere a al empresa licitadora, ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. para que subsane la ambas declaraciones (lote 1 y lote 2).

La citada subsanación se comunicara por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica SIREC y se hará pública a través del perfil del contratante dándole un plazo de 3 días naturales para que la realice, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la citada aclaración.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día 29 de abril de 2024, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Ramón Ángel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Cirilo Manuel Martínez Montoya



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA	21/03/2025	
	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUAUVWN5CTJLP8UTDSN8PEER6N	PÁG. 3/3	